



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 12 de febrero de 2010

número 13

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 2196/2009	Sucesorio Intestamentario	José Ventura Moreno Ibarra	(2ª Pub)	3
Exp. 2319/2009	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Medrano Pacheco	(2ª Pub)	3
Exp. 2227/2009	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Velez Zamarripa	(2ª Pub)	3
Exp. 2149/2009	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Hernández Pérez	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Carolina Ramírez Ledezma de Moreno	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Juan Carlos González Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 753/96	Ejecutivo Mercantil	Luis Rey Encina Arguello	(3ª Pub)	5
Exp. 990/2009	Divorcio Necesario	Juana Mavely del Rocio Flores Muñoz	(3ª Pub)	5
Exp. 1194/2009	Divorcio Necesario	Nina Rubí Aguirre Ortega	(3ª Pub)	5
Exp. 375/2002	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	6
Exp. 291/2009	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	6
Exp. 438/2009	No Contencioso	Aureliano de la Fuente Álvarez	(2ª Pub)	6
Exp. 1167/2009	Ordinario Civil	Beatriz Pérez Pauli	(2ª Pub)	7
Exp. 737/2009	Pérdida Patria Potestad	María Teresa Araíza Llaguno	(2ª Pub)	7
Exp. 946/1998	Civil Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	7
Exp. 1946/2009	No Contencioso	Miguel Vázquez Sánchez	(1ª Pub)	8
Exp. 1404/2009	Ejecutivo Mercantil	Exiquio Reyna Ramos	(1ª Pub)	8
Exp. 2273/2009	Sucesorio Intestamentario	Juana Alvarado Tovar	(1ª Pub)	8
Exp. 2198/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisco Castillo Yáñez	(1ª Pub)	8
Exp. 2332/2009	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Zertuche Iruegas	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Sucesorio Intestamentario	Juana Armendáriz Gómez	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	José Rodríguez Pineda	(1ª Pub)	9
Exp. 4/2010	Rectificación de Acta	Aurelio Tello Aguirre	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1789/2009	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elizabeth Jiménez Montemayor	(2ª Pub)	10
Exp. 29/2010	Sucesorio Intestamentario	José Luis Charles Falcón	(2ª Pub)	10
Exp. 36/2010	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Isidro Borrego Riojas	(2ª Pub)	11
Exp. 1214/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Portales Rodríguez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Guadalupe Careaga Gorgón	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	José Alejandro Medina García	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Virginia González Arredondo	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Juan René Caballero González	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Oscar Alberto Barajas Rodríguez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Olivia Carreón Campos	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Sandra Villalobos Rodríguez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Elma Galván Gamero	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Alfonso Martínez Torres	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María Elena Villarreal Garza	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	José Nazario Aguilera Valero	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rosa Isela Dein Peña	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Víctor Manuel Silva Contreras	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Héctor Segura Fernández	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 26/2010	No Contencioso	María del Carmen Martínez García	(2ª Pub)	16
Exp. 45/2010	Sucesorio Intestamentario	Roberto Peña Reséndiz	(1ª Pub)	17
Exp. 46/2010	Sucesorio Intestamentario	Alicia Yolanda Reyna de la Garza	(1ª Pub)	17
Exp. 52/2010	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Valdez Ávila	(1ª Pub)	17
Exp. 18/2010/02	Rectificación de Acta	María Estela Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 887/2009	Rectificación de Acta	Diana Delia Monsiváis Sánchez	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 280/2003	Especial de Desahucio	Graciela Cárdenas González	(2ª Pub)	18
Exp. 433/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisco Flores Gutiérrez	(1ª Pub)	19
Exp. 39/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	20
Exp. 33/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 961/2009	Sucesorio Intestamentario	Josefina Luján Rangel	(2ª Pub)	21
Exp. 1102/2009	Ordinario Civil	Julián Alejo Treviño	(2ª Pub)	21
Exp. 1113/2009	Rectificación de Acta	Hilda Enriqueta Bustillos Barrón	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1055/2009	Declaración de Ausencia	María de Jesús Cervantes Muñoz	(4ª Pub)	22
Exp. 017/2010	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Tovar Padilla	(2ª Pub)	22
Exp. 972/2009	Sucesorio Testamentario	Nancy Girón Dávila	(2ª Pub)	23
Exp. 1336/2009	Sucesión Intestamentaria	Amanda López Palafox	(2ª Pub)	23
Exp. 1201/2009	Sucesorio Intestamentario	Roberto Sánchez Cortés	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anselma Corrales Villapudua	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Mónica Rivera Contreras	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz María Farías Álvarez	(2ª Pub)	25
Exp. 1034/2009	Ordinario Civil	David Abularach	(3ª Pub)	25
Exp. 734/1996	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	25
Exp. 1188/2008	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	26
Exp. 863/2005	Especial Hipotecario	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	26
Exp. 105/2009	Ordinario Civil	María Guadalupe del Carmen Cuevas Monares	(3ª Pub)	27
Exp. 1009/2009	Ordinario Civil	Carlos Eduardo Barker del Río	(2ª Pub)	27
Exp. 1458/2009	Ordinaria Civil	María de los Ángeles Escareño Rangel	(2ª Pub)	27
Exp. 151/2009	Divorcio Necesario	Olga Estela Moreno Gómez	(2ª Pub)	28
Exp. 193/2008	Divorcio Necesario	Jesús Gerardo Chávez Ávila	(2ª Pub)	28
Exp. 425/2009	Ejecutivo Mercantil	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	29
Exp. 1507/2009	Sucesorio Intestamentario	Claudia Téllez Domínguez	(1ª Pub)	29
Exp. 1521/2009	Sucesión Intestamentaria	Grayce Lizzette González Velázquez	(1ª Pub)	30
Exp. 1390/2009	Sucesión Testamentaria Especial	Josefina Almanza Chávez	(1ª Pub)	30
Exp. 1527/2009	Sucesorio Testamentario	María Santos Saucedo Garza	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Fernando González Taboada	(1ª Pub)	31
Exp. 1176/2003	Civil Ordinario General	Infonavit	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 919/2009	No Contencioso	Jaime Reyes Lumbreras	(3ª Pub)	32
Exp. 460/2009	Declaración de Ausencia	Irais Arreola Borrego	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 748/2009	Sucesorio Intestamentario	José López García	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María Martha Solís Rodríguez	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **2196/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN AGUILAR CERDA, denunciado por JOSÉ VENTURA MORENO IBARRA, MARTÍN, MIRIAM LUCERO, ROLANDO y VIOELTA de apellidos MORENO AGUILAR, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de diciembre de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2319/2009**, relativo a los Juicios SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÈ ANTONIO MEDRANO PACHECO Y MARÍA DE LA LUZ GÀMIZ GARZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **2227/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA CARDENAS VALERIO, denunciado por GREGORIO VELEZ ZAMARRIPA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de diciembre de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2149/2009**, relativo al juicio Sucesorio testamentario a bienes de IGNACIO HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por JUAN MANUEL HERNANDEZ PEREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de enero de 2010.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaría 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, Comparecieron : ante mí la señora CAROLINA RAMÍREZ LEDEZMA DE MORENO, en su carácter de esposa del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de J. PEDRO MORENO SANDOVAL QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO PEDRO MORENO SANDOVAL; designado como albacea o ejecutor testamentario al SEÑOR MIGUEL MORENO RAMÍREZ. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión Testamentaria asentando todo en el acta fuera de protocolo.; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.; COMO FECHA DE AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL 2010.-. DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
NOTARIA PÚBLICA NUM. 68
(RÚBRICA) 29 ENE Y 12 FEB



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cuatro (04) de Enero de 2010, compareció ante el Suscrito Notario, el señor JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ, quien en su carácter de presunto heredero, albacea y además como cesionario de los señores ALICIA GONZALEZ SIFUENTES, ARTURO GONZALEZ SIFUENTES, HILARIO GONZALEZ SIFUENTES, MIGUEL ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, ANA BERTHA GONZALEZ HERNANDEZ, BLANCA ESTELA GONZALEZ HERNANDEZ, LETICIA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ, YADIRA TERESA GONZALEZ HERNANDEZ y JULIO CESAR GONZALEZ HERNANDEZ, ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores HILARIO GONZALEZ REYES y MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ GONZALEZ, fallecidos en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, los días once (11) de Julio del año dos mil cinco (2005) y veinticinco (25) de Diciembre del año dos mil cinco (2005) respectivamente.

El Albacea de la Sucesión, tiene su domicilio en Calle Alamos 147 Fraccionamiento Alamedas de la Ciudad de Acuña, Coahuila. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 15 de Febrero de 2010, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2010.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
(RÚBRICA) 29 ENE Y 12 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **753/96**, Promovido por el C. LICENCIADO LUIS REY ENCINA ARGUELLO en contra de MARÍA FLORES RAMÍREZ. SEÑALO: LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:- LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NÚMERO 6 Y 7 DE LA MANZANA 45, DE LA COLONIA BELLAVISTA, Y QUE TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE SAN LORENZO; AL NORTE EN 19.80 METROS CON GENERAL RICARDO ABURTO VALENCIA; AL PONIENTE EN 30.35 METROS CON CONSUELO VALENZUELA DE GARCIA Y AL ORIENTE EN 30.35 METROS CON ANGEL CORONADO GONZALEZ Y OTROS, E INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 3997, FOLIO FOJA 3, LIBRO 11, SECIÓN I, DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, valuados en autos en la cantidad de \$319,906.60 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JUANA MAVELY DEL ROCÍO FLORES MUÑOZ, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO a BERNARDO SOLÍS BAUTISTA, dentro de los autos del expediente **990/2009**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado BERNARDO SOLÍS BAUTISTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causales de divorcio las previstas en las fracciones IX y XIV del artículo 363 del Código Procesal; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Diciembre de 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1194/2009** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por NINA RUBÍ AGUIRRE ORTEGA en contra de TIMOTHY JOE MOORE se dictó una auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.=

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el C. LIC. ALBERTO LARA FERNÁNDEZ, en su carácter de ABOGADO PATRONO de la parte Actora NINA RUBÍ AGUIRRE ORTEGA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado TIMOTHY JOE MOORE, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada REBECA PEÑA GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.= "RÚBRICAS".-

Saltillo, Coahuila a 21 de enero del año 2010

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **375/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JAIME OCTAVIO MARTINEZ ESQUIVEL y MARIA DE JESÚS GUARDIOLA REYNA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Vivienda aislada, marcado con el número 230 de la calle Hacienda Santa María, en la colonia La Hacienda de esta ciudad, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, los cuales hay 78.00 metros construidos; inscrita bajo la partida número 35941, Libro 360, Sección I, de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.00 metros y colinda con Lote 21; AL ORIENTE 9.00 metros y colinda con Lote 8; AL PONIENTE 9.00 metros y colinda con calle Hacienda Santa María; AL SUR con 18.00 y colinda con Lote 19; de su ubicación; en la cantidad de \$310,200.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero de 2010

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

2-5-12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **291/2009**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GONZALO VALDES LOPEZ, YUDITH DE ALBA RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO Y JESÚS MATA HERRERA, con el carácter de Endosatarios en Procuración de MAURO VELÁSQUEZ GARZA, en contra de DALILA BERENICE AGUIRRE GOMEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABLES, anunciado la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación, ubicada en la calle Santiago Rodríguez número 1426, de la colonia Santa Anita, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste 9.68 mts con calle Santiago Rodríguez, al noreste 13.50 mts. Con lote número 16 al sur 13.15 mts con otros propietarios, al oriente 8.00 mts con otros propietarios y al poniente 11.90 mts. Con lotes número 18 y 19, valuado en autos en la cantidad de \$561,380.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. La que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **438/2009**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO POR USUCAPIÓN promovido por AURELIANO DE LA FUENTE ÁLVAREZ, se desprende que se desconoce el domicilio de los colindantes ROGELIO GARZA DE LEÓN, AURORA DE LA FUENTE Y DORA ALICIA DE LA FUENTE, se ordena notificarlos por edictos para que comparezcan a la diligencia que líneas adelante se señalará, los que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, ha expresar lo que a su interés legal corresponda. De igual manera, se señalan de nueve cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Información testimonial propuesta, debiendo citarse a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que comparezcan a este juzgado a la diligencia en comento, además se ordena fijar los correspondientes edictos en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad y en la Dirección Estatal de Catastro según lo previene el artículo 701 fracción III del indicado cuerpo de leyes. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1167/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve BEATRIZ PEREZ PAULI y JORGE ANTONIO URBINA MARTINEZ, en contra de CELIA FLORES VALENCIA, en su carácter de universal y unica heredera y albacea definitivo de la sucesión a bienes de CORNELIO LOPEZ GALICIA, así como del DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a CELIA FLORES VALENCIA por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 14 de enero de 2010
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **737/2009**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la C. LIC. MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado, en contra de los C. MARTIN SANTANA CARREON, ALMA ROSA CERVANTES CIBRIAN, JOSE SANTANA GAONA, CARMEN CARREON DE SANTANA, FRANCISCO CERVANTES ALVARADO y ROSALINDA CIBRIAN ESPINOZA, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la C. LIC. KARINA PATRICIA LIMÓN GUTIÉRREZ, en su carácter de ABOGADO PATRONO de la parte Actora, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los co-demandados CC. FRANCISCO CERVANTES ALVARADO y CARMEN CARREÓN DE SANTANA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a sus derechos corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruyan. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe."

RUBRICA

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero del 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace del conocimiento de ABEL JAVIER AGUIRRE SEPULVEDA que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **946/1998**, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido en su contra por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en el Estado, por TRES VECES DE TRES en TRES días a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, los cuales se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en este juzgado copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente número **1946/2009** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por MIGUEL VAZQUEZ SÁNCHEZ y EMA CUELLAR RODRÍGUEZ, y se señalaron LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado el desahogo de la información testimonial propuesta, a fin de acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde el año de 1967, en concepto de propietarios del siguiente bien INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VIESCA 222 ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,304.09 METROS CUADRADOS. Publíquese en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de avisos del juzgado y en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, por tres veces de siete en siete días convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble que se trata de adquirir. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 12 -23 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1404/2009**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado EXIQUIO REYNA RAMOS, en su carácter de Endosatario en Procuración de REGIOAHORRO, S.C.L., en contra de RUBEN LIRA LOPEZ, el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante proveídos de fechas veinte y veintiséis de enero del año dos mil diez publicar con fundamento en los artículos 474 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien mueble: UNA CAMIONETA FORD, DOBLE CABINA CUATRO PUERTAS, COLOR AZUL, PLACAS DE CIRCULACIÓN ES-78-111, DEL ESTADO DE COAHUILA, inmueble valuado en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por los peritos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de TRES DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- DOY FE.- - - -

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 12-16 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2273/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA ALVARADO TOVAR, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2198/2009**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO YAÑEZ ORTIZ, denunciado por FRANCISCO, MA. DEL SOCORRO y PEDRO de apellidos CASTILLO YAÑEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL

DIEZ, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de diciembre de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2332/2009**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ERNESTO MARINES MARTÍNEZ, denunciado por MA. DEL ROSARIO ZERTUCHE IRUEGAS, ERIC YAFET y KARINA SANJUANITA de apellidos MARINEZ ZERTUCHE, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, y ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de enero de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de el señor Sixto Coronado Martínez, quien falleció, el día treinta (30) de Noviembre del año dos mil cuatro (2004), promovido por los C.C. Juana Armendáriz Gómez, José Ernesto, Rosa Nelly, Aída, María Elizabeth, Sixto Tomás, Zulema Verónica, y Juan Carlos de apellidos Coronado Armendáriz, cónyuge supérstite e hijos de el "De Cujus" respectivamente. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 02 de Febrero de 2010, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ MARTINEZ, por lo que con fundamento en el articulo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciantes C.C. JOSE RODRIGUEZ PINEDA, ROSA ELIA, MARIA LUISA, GLORIA, JOSE DAVID, MARIA DE LOURDES y NORMA ALICIA, de apellidos RODRIGUEZ DE LA CRUZ, quienes se ostentan como Cónyuge Supérstite e hijos respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el C. JOSE RODRIGUEZ PINEDA, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 706 de la Calle Luis Mora en la Colonia Rodríguez Guayulera de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 03 de Febrero de 2010.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **4/2010**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por AURELIO TELLO AGUIRRE en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 01280, Libro 1, Tomo 4, Foja 51, de fecha Once de diciembre de 1949, levantada por el C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD a efecto de que en donde dice: NOMBRE JOSÉ AURELIO TELLO AGUIRRE, se ASIENTE CORRECTAMENTE como AURELIO TELLO AGUIRRE, por lo que se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 14 de Enero del 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

12 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 17 de noviembre del año en curso, se presentó la C. GLORIA ELIZABETH JIMENEZ MONTEMAYOR, a denunciar la muerte sin testar de su madre MARIA DEL CARMEN MONTEMAYOR CHAVEZ quien falleció el 9 de agosto del 2009 en Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1789/2009**.

Manifiesta la denunciante que su padre JUAN JIMENEZ ZAPATA, sus hermanos JUAN ENRIQUE, SANDRA OLVIDO, ROSA CARMEN, ZOILA PATRICIA, NORMA ESTELA, ERIKA MIROSLAVA y EDGAR SAUL de apellidos JIMENEZ MONTEMAYOR, y ella son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA DEL CARMEN MONTEMAYOR CHAVEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coah., a 17 de diciembre del 2009.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de siete de enero de dos mil diez, se presentó JOSÉ LUIS CHARLES FALCON, a denunciar la muerte sin testar de IRMA GONZÁLEZ SERRANO, quien falleció el día dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **29/2010**.

Manifiesta el denunciante JOSÉ LUIS CHARLES FALCON, que el y los ciudadanos MARIANO y LUIS ALONSO de apellidos CHARLES GONZÁLEZ, son los únicos y universales herederos que le sobreviven a la señora IRMA GONZÁLEZ SERRANO, en su calidad de esposo e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 12 de enero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha once del mes y año en curso, se presentaron los señores, ALVARO ISIDRO, MARIA DEL SOCORRO, HILDA GUADALUPE, OSCAR MARIO Y SELENE EDITH, de apellidos BORREGO RIOJAS, a denunciar la muerte sin testar de la señora ELENA ALICIA RIOJAS REYES, quien falleció el día (13) trece de diciembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **36/2010**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ELENA ALICIA RIOJAS REYES, son ALVARO ISIDRO, MARÍA DEL SOCORRO, HILDA GUADALUPE, OSCAR MARIO Y SELENE EDITH, de apellidos BORREGO RIOJAS, en su calidad de hijos legítimos, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 14 de enero de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1214/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINO PORTALES GUZMAN Y JULIA RODRÍGUEZ MARTINEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Cinco de Octubre del Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos CRISTINO PORTALES GUZMAN Y JULIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos” en la inteligencia que en el presente Juicio aparece como presunto heredero FRANCISCO JAVIER PORTALES RODRIGUEZ, quien es hijo de los de cujus.

Monclova, Coahuila, a 15 de Octubre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 (Veinticuatro) de Junio del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor SANTIAGO GUERRERO BOLAÑOS, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. MARIA GUADALUPE CAREAGA GORGON, JOSE ALBERTO, PATRICIA GUADALUPE y PERLA GUERRERO CAREAGA, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la SRA. MARIA GUADALUPE CAREAGA GORGON. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Enero del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 (Dieciocho) de Diciembre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora JANE GARCIA RIOJAS VIUDA DE MEDINA o MARIA JANE GARCIA RIOJAS VIUDA DE MEDINA, a solicitud de su hijo el C. JOSE ALEJANDRO MEDINA GARCIA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. JOSE ALEJANDRO MEDINA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 21 de Diciembre del año 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Noviembre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MARTINEZ y su hija la C. NATALIA OFELIA RODRIGUEZ GONZALEZ; a solicitud de la cónyuge supérstite e hijos respectivamente del señor José Trinidad Rodríguez Martínez; y madre y hermanos respectivamente de la C. Natalia Ofelia Rodríguez González, los C.C. MARIA VIRGINIA GONZALEZ ARREDONDO, JOSE TRINIDAD, ANA MARIA, LUIS ANTONIO, RAUL ALEJANDRO, SILVIA DE JESUS, JAIME ELEAZAR, todos de apellidos RODRIGUEZ GONZALEZ, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la C. SILVIA DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 12 de Diciembre del año 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 (Veintiuno) de Diciembre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ELOISA GONZALEZ GOMEZ VIUDA DE CABALLERO, a solicitud de su hijo y nietos respectivamente, los C.C. JUAN RENE CABALLERO GONZALEZ, ANGEL ESTANISLAO, DAVID ESTANISLAO y AARON ESTANISLAO, de apellidos CABALLERO SANCHEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. JUAN RENE CABALLERO GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 24 de Diciembre del año 2009.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 (Veintiséis) de Octubre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ENRIQUETA PECINA GARCIA DE BARAJAS, a solicitud de su esposo e hijos los C.C. OSCAR ALBERTO BARAJAS RODRIGUEZ, HERLY HERUVEY, JOSE MARIA y PERLA ARACELY, de apellidos BARAJAS PECINA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. JOSE MARIA BARAJAS PECINA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de las testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 28 de Enero del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Enero del año 2010 (Dos Mil Diez), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor AMELIO RIOS GONZALEZ, a solicitud de las C.C. OLIVIA CARREON CAMPOS, JUANITA OLIVIA RIOS CARREON y LAURA HILDA RIOS CARREON. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. LAURA HILDA RIOS CARREON, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- - -

Frontera, Coahuila., a 29 de Enero del año 2010

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 (Dieciséis) de Diciembre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ GARCÍA a solicitud de sus hijas SANDRA, MARÍA ELENA, SILVIA LORENA, IRASEMA y ARACELI de apellidos VILLALOBOS RODRÍGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera,

Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. SILVIA LORENA VILLALOBOS RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en la privada Tamaulipas número 111, de la zona centro, en Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Enero del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 (Dieciséis) de Diciembre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ GARCÍA a solicitud de sus hijas SANDRA, MARÍA ELENA, SILVIA LORENA, IRASEMA y ARACELI de apellidos VILLALOBOS RODRÍGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. SILVIA LORENA VILLALOBOS RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en la privada Tamaulipas número 111, de la zona centro, en Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Enero del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 (Diez) de Diciembre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. LUIS FLORES SÁNCHEZ, a solicitud de su esposa e hijos de nombres ELMA GALVÁN GAMERO; MARÍA LUISA, MARIANO, EDUARDO, y ELMA de apellidos FLORES GALVÁN. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la C. MARÍA LUISA FLORES GALVÁN, quien tiene su domicilio en la calle Leonardo Da Vinci número 1303, de la colonia Tecnológico, en Monclova, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 27 de Enero del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en

esta Notaría a mi cargo el día 28 (Veintiocho) de Noviembre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. DORA ESTHELA MARTÍNEZ DAMIÁN Y/O DORA MARTÍNEZ DAMIÁN a solicitud de su esposo e hijos, ALFONSO MARTÍNEZ TORRES; CARLOS ALEJANDRO, CLAUDIA PATRICIA, LILIANA YASMIN y JUAN ALFONSO de apellidos MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. LILIANA YASMIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, quien tiene su domicilio en la calle Chantre Ramos número 94, de la colonia Occidental, en Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Enero del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (Diecisiete) de Octubre del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores JUAN FRANCISCO VILLARREAL FLORES y CONCEPCION GARZA CANTU; a solicitud de sus hijos, los C.C. MARIA ELENA, ELVIRA y JUAN ANTONIO, de apellidos VILLARREAL GARZA;. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero #208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el C. ARMANDO VILLARREAL RODRIGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de las testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 28 de Enero del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Enero del año 2010 (Dos Mil Diez), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARÍA ELVA VALERO, ELVA VALERO VELÁZQUEZ y/o ELVA VALERO DE AGUILERA, a solicitud de su hijo el C. JOSÉ NAZARIO AGUILERA VALERO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el C. JOSÉ NAZARIO AGUILERA VALERO, quien tiene su domicilio en la calle Tacuba número 310, de la colonia La Sierrita. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Enero del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 (Tres) de Diciembre del año 2009, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora CECILIA PEÑA PERALES, a solicitud de su hija ROSA ISELA DEIN PEÑA, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. ROSA ISELA DEIN PEÑA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de las testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 22 de Diciembre del año 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 (Cinco) de Enero del año 2010 (Dos Mil Diez), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores VICTOR SILVA CONTRERAS y MARIA CONTRERAS DE SILVA; a solicitud de sus hijos los C.C. VICTOR MANUEL, ARMANDINA, MARIO ALBERTO y ALMA ROSA, todos de apellidos SILVA CONTRERAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. VICTOR MANUEL SILVA CONTRERAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 20 de Enero del año 2010

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1126 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA FERNANDEZ LERMA VIUDA DE SEGURA, nombrando como Albacea al señor HECTOR SEGURA FERNANDEZ, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Monclova, Coah., a 20 de Octubre del 2009

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARIO PUBLICO No. 20

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado compareció MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA, en el expediente número **26/2010**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Un bien inmueble urbano ubicado en calle Cinco de Mayo número sesenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se miden 15.00 metros y colinda con Socorro García Ordaz; AL SUR se miden 15.00 metros y colinda con Calle Cinco de Mayo; AL ESTE se miden 30.00 metros y colinda con José Guadalupe Cabrera Pérez y Yolanda García Hernández; y AL OESTE se miden 30.00 metros y colinda María Esther Torres Lazo, con una superficie total de 450.00 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectas; publicándose para su publicación por TRES VECES consecutivos de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficialía del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

2-12 Y 23 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **45/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CIPRIANA RESENDIZ ROBLEDO, denunciado por ROBERTO PEÑA RESENDIZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Enero del 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **46/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELARDO FALCÓN VILLARREAL, denunciado por ALICIA YOLANDA REYNA DE LA GARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **52/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUAJARDO GARZA denunciado por MARÍA DEL SOCORRO VALDEZ ÁVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga

verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE ENERO DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA ESTELA MARTINEZ, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **18/2010/02**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de MARIA ESTELA MARTINEZ, asentada en el acta número 00415, libro 1, Tomo 1, Foja 52, de fecha (06) seis de octubre del año (1935) mil novecientos treinta y cinco, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DE NOMBRE: MARIA ESTELA MARTINEZ, siendo que lo correcto es: EN EL APARTADO DE NOMBRE: MARIA ESTELA JIMENEZ MARTINEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía primera del registro civil de Melchor Muzquiz, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:

SABINAS, COAHUILA A 27 DE ENERO DEL AÑO 2010

LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

12 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció DIANA DELIA MONSIVAIS SANCHEZ, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **887/2009**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de DIANA MONSIVAIS SANCHEZ, asentada en el acta número 00143, libro 1, Tomo 1, Foja 47, de fecha (26) veintiséis de marzo de octubre del año (1933) mil novecientos treinta y tres, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DE NOMBRE: DIANA MONSIVAIS SANCHEZ, siendo que lo correcto es: EN EL APARTADO DE NOMBRE: DIANA DELIA MONSIVAIS SANCHEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía primera del registro civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:

SABINAS, COAHUILA A 18 DE ENERO DEL AÑO 2010

LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

12 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.-

TERCERA ALMONEDA

- - - Dentro de los autos del expediente número **280/2003**, formado con motivo del Juicio Especial de Desahucio, promovido por GRACIELA CARDENAS GONZALEZ en contra de TOMAS GARCIA ARIZPE y TOMAS GARCIA JIMENEZ, radicado en el

Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha actuación judicial de fecha tres de diciembre de dos mil nueve, se ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: INMUEBLE URBANO, SITO EN ZARAGOZA, COAHUILA, MANZANA QUE DELIMITAN LAS CALLES DE MATAMOROS, ALDAMA, JUÁREZ Y ZARAGOZA. SUPERFICIE DE 762.28 METROS CUADRADOS, MIDE AL NORTE: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR INOCENCIO GARCÍA PÉREZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL SUR: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL ORIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO O SUS CAUSAHABIENTES; Y AL PONIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON CALLE ZARAGOZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 312, FOJA 13, LIBRO 2, SECCIÓN I, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1976, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ.- Sin sujeción a tipo, mismo que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al treinta por ciento (30%) de la cantidad de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que resulta ser el valor original del bien sujeto a subasta.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado LAS ONCE HORAS DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, en la PRESIDENCIA MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS Y TESORERIA MUNICIPAL, del Municipio de Zaragoza, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda que resulta ser la cantidad de \$656,250.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia de que se amplía el plazo de la publicación de los edictos que deberá realizar el Juez de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Recaudador de Rentas de dicha ciudad un día mas por cada cincuenta kilómetros o fracción; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca. -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ

(RÚBRICA)

2 Y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 433/2009

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **433/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO FLORES TALAMANTES Y ELDA GUTIERREZ RAMIREZ denunciado por FRANCISCO, EVANGELINA, MANUELITA, MA. DE JESUS, CONSUELO, ANDRES ALONZO DE APELLIDOS FLORES GUTIERREZ, tramitado en este Tribunal; se tuvo “a FRANCISCO, EVANGELINA, MANUELITA, MA. DE JESUS, CONSUELO, ANDRES ALONZO DE APELLIDOS FLORES GUTIERREZ, por denunciado el fallecimiento de FRANCISCO FLORES TALAMANTES Y ELDA GUTIERREZ RAMIREZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuvieran su último domicilio en la ciudad de Nava, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO FLORES TALAMANTES Y ELDA GUTIERREZ RAMIEZ.”. “Cítese a los herederos, al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula a correo certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”.

Dos firmas ilegibles

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 26 DE ENERO DEL 2010

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NÚMERO 39/2004

En el expediente numero **39/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LEONICIA CONTRERAS LOZANO, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mando sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN DE LA BARRERA NÚMERO 1907, LOTE 09 DE LA MANZANA NÚMERO 01 DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR III, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (129.00) CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 07.50 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL SUR 7.50 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE 17.20 METROS CON LOTE 10 Y AL PONIENTE 17.20 METROS CON LOTE 08; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA CIUDADANA LEONICIA CONTRERAS LOZANO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10183, TOMO B, FOJA 81, LIBRO 22 SECCIÓN I DE FECHA (11) ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO.”

Sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$212,449.44 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES (09) NUEVE DE MARZO DE (2010) DOS MIL DIEZ, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de éste H. Juzgado se proporcionara a los interesados la información correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., FEBRERO 02 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA

(RÚBRICA) 12 Y 23 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NÚMERO 33/2004

En el expediente numero **33/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ROSA MARÍA ESPINOZA SALAS, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mando sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE POMELO NÚMERO 922, LOTE 17 DE LA MANZANA NÚMERO 05 DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR I, ETAPA I DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (124.50) CIENTO VEINTICUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 16.60 METROS CON LOTE 18; AL SUR 16.60 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE: 7.50 METROS CON CALLE POMELO Y AL PONIENTE: 7.50 METROS CON LOTE 12; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA CIUDADANA ROSA MARÍA ESPINOZA SALAS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10137 TOMO B, FOJA 58, LIBRO 22 SECCIÓN I DE FECHA (09) NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO.”

Sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$200,788.44 (DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (09) NUEVE DE MARZO DE (2010) DOS MIL DIEZ, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de éste H. Juzgado se proporcionara a los interesados la información correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFragio EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., FEBRERO 02 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

12 Y 23 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **961/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE IGNACIO ARREOZOLA DE LA ROSA), PROMOVIDO POR JOSEFINA LUJAN RANGEL, JORGE IGNACIO ARREOZOLA LUJAN Y MAYRA ALEJANDRA ARREOZOLA LUJAN, EL CUAL EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“Ciudad Acuña, Coahuila; a diecisiete de septiembre del año dos mil nueve...téngase por presentados a los Ciudadanos JOSEFINA LUJAN RANGEL, JORGE IGNACIO ARREOZOLA LUJAN Y MAYRA ALEJANDRA ARREOZOLA LUJAN, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO ARREOZOLA DE LA ROSA...se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIO ARREOZOLA DE LA ROSA...Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado. . .”-

AUTO COMPLEMENTARIO

“Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de diciembre del dos mil nueve...visto lo manifestado por la ciudadana JOSEFINA DURAN RANGEL, como lo solicita, se fijan LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de heredero en el tramite intestamentario en el que comparece...”-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 06 DE ENERO DEL 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, EN FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1102/2009**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ADQUISICIÓN POR USUCAPION), PROMOVIDO POR JULIAN ALEJO TREVIÑO EN CONTRA DE EVELIO FAZ DELGADO Y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SE DICTO UN AUTO MISMO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

- - - “se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha catorce de octubre del año en curso, por edictos, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría adscrita al Juzgado...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 11 DE ENERO DEL 2010

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO LA CIUDADANA HILDA ENRIQUETA BUSTILLOS BARRON, SOLICITANDO A TRAVES DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA) EXPEDIENTE NUMERO 1113/2009 EN EL CUAL MANIFESTO LA SOLICITANTE QUE EN FECHA 30 DE MAYO DE 1960, FUE INSCRITO SU NACIMIENTO ANTE LA FE DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, EN LA CUAL SE ESENTO COMO FECHA DE NACIMIENTO EL DIA (21) VEINTIUNO DE ABRIL DE 1960 SIENDO INCORRECTO YA QUE LO CORRECTO ES EL DIA (13) TRECE DE ABRIL DE 1960; EN TALES CIRCUNSTANCIAS ES POR LO QUE DEMANDA AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, AMBOS CON DOMICILIOS EN ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.; LO ANTERIOR LO JUSTIFICO CON TODAS LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBO AL PRESENTE TRAMITE PARA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN LA RECTIFICACION MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, PUBLIQUESE EL PRESENTE EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 FEB

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. MARIA DE JESUS CERVANTES MUÑOZ, promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del C. MARGARITO GARCIA MARTINEZ, Expediente Número 1055/2009, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose dos autos que a la letra dicen:-

Torreón, Coahuila., a (13) trece de noviembre del año (2009) dos mil nueve.-

Con el escrito de cuenta y anexos que lo acompañan : Fórmese expediente y regístrese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda... y se tiene a la C. MARIA DE JESUS CERVANTES MUÑOZ, por promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del C. MARGARITO GARCÍA MARTINEZ.- Procédase a citar al C. MARGARITO GARCIA MARTINEZ, mediante edictos que se publiquen en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, durante tres meses, con intervalo de quince días, para que comparezca el C. MARGARITO GARCIA MARTINEZ, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su representación social corresponda, artículo 547 del código procesal civil.- Proceda el C. Actuario de la adscripción a citar a la promovente, y a la C. Representante social a fin de que comparezcan ante este Juzgado a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (04) CUATRO DE FEBRERO DEL (2010) DOS MIL DIEZ, para la recepción de la testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Procesal Civil.- Artículo 656 Y 657 del Código Procesal Civil, y 109, 110, 111, 112, 113, y 114 del código civil del estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con sede en esta Ciudad, quien actúa con la C. Secretaria que autoriza.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a veinticinco de noviembre del año dos mil nueve., VISTO el estado procesal de este juicio y a fin de mejor proveer al realizarse las publicaciones ordenadas en el auto de fecha que antecede hágase saber al C. MARGARITO GARCIA MARTINEZ que se le otorga un término de cuatro meses contados a partir de la fecha de la última publicación para que comparezca ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 27 de Noviembre del 2009.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA)

18 DIC 15 Y 29 ENE 12 Y 26 FEB 12 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los. C. C. Ma. de la Luz Tovar Padilla, Francisco, Juana, J. Acensión, Rodrigo, Juan y Gerardo todos de apellidos Álvarez Tovar, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de Francisco Álvarez Chávez, el cual se radicó bajo el expediente **017/2010** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio conocido Ejido el Cambio, de este Municipio.- DOY FE.-

A t e n t a m e n t e :

Matamoros, Coahuila, Enero 19 del año 2010

El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, comparecieron las CC. NANCY Y NELLY JACKELIN, ambas de apellidos GIRON DAVILA, a denunciar el fallecimiento de la C. LETICIA DAVILA DELGADO, quien falleció el día 24 de Enero del año 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **972/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 29 de Octubre del 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, compareció la C. AMANDA LOPEZ PALAFOX a denunciar el fallecimiento del C. JUAN JOSE BERMEJO HERMOSILLO, quien falleció el día 15 de Enero de 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **1336/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 04 de Noviembre del 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó LOS C.C. ROBERTO SANCHEZ CORTES Y PERLA MARGARITA SANCHEZ CORTES, a denunciar el fallecimiento de Los C. C. ROBERTO SANCHEZ MONTELONGO Y JUANA MARGARITA CORTES, quienes fallecieron el día 04 de JUNIO del año 1989 Y 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **1201/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que une con los de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-
Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 30 de octubre del 2009

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Por lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127, fracciones II y III, del código procesal civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ante mí Lic. Hugo García Sánchez, titular de la Notaria Publica No. Ocho, en ejercicio para este Distrito y con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha 18 de Enero de 2010 comparecieron los señores ANSELMA CORRALES VILLAPUDUA, ALEJANDRO GARCIA y MARCO GARCIA a promover ante mi el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FIDEL GARCIA GUTIERREZ; hicieron entrega de los siguientes documentos: 1) Acta de Defunción. 2) Acta de Matrimonio. 3) Actas de nacimiento de sus Hijos. Asimismo, se nombró Albacea a la señora ANSELMA CORRALES VILLAPUDUA, quien se obligó a presentar inventarios y avalúos dentro del termino de ley. La Albacea tiene su domicilio en Calle del Cometa número (586) quinientos ochenta y seis, Fraccionamiento Ampliación La Rosita, de esta ciudad Publíquese dos veces en el intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero de 2010.

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
Distrito Judicial de Viesca,
Av. Zuloaga No. 19 Col. Los Ángeles
Torreón, Coahuila
(RÚBRICA) 29 ENE Y 12 FEB



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VELEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Conforme a lo establecido por el artículo 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que el 15 de Enero de 2010 acudieron a la Notaría Pública No. 59, Mónica y Joaquín Gerardo ambos de apellidos Rivera Contreras, hijos de Esperanza Contreras Cruz fallecida el 7 de marzo de 1994 y Ramiro Rivera Barbosa fallecido el 3 de marzo de 2000, con el fin de solicitar la apertura del Procedimiento extrajudicial Intestamentario acumulado de los de Cujus quienes tenían su domicilio en Av. Tercera 163 Col. Antigua Aceitera de esta ciudad. Publíquese este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la localidad

Torreón, Coah. 18 de Enero de 2010.

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
TITULAR DE LA NOTARIA No. 59
DEL DISTRITO DE VIESCA
C. Lisboa 100, Primer Piso Col. San Isidro Torreón, Coahuila
(RÚBRICA) 29 ENE Y 12 FEB

LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Morelos 952 Interior 1, Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER.- Que ante mí han comparecido las señoras LUZ MARIA FARIAS ALVAREZ, ROSA MARIA, ALMA DELIA Y LUZ MARIA, todas de apellidos VAZQUEZ FARIAS, a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor GUSTAVO VAZQUEZ DIAZ, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 31 de marzo de 2009, en su carácter de cónyuge supérstite la primera e hijas legítimas las segundas, radicándose dicha sucesión el día 15 de diciembre de 2009, en Acta fuera de Protocolo, en la cual se le designó como Albacea de dicha Sucesión, a la señora LUZ MARIA FARIAS ALVAREZ, con fundamento en el artículo 40, Fracción IV, del Código Procesal Civil del Estado, quien aceptó y protesto su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días.

Torreón, Coah., a 18 de Enero de 2010.

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
 (RÚBRICA) 29 ENE Y 12 FEB



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

CC. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH
 CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA
 JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS
 MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAU
 LUISA CARDENAS VIUDA DE LA FUENTE

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **1034/2009**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por el C. DAVID ABULARACH, en contra de los CC. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAU, LUISA CARDENAS VIUDA DE LA FUENTE, con fecha DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlas por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Enero de 2010

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 (RÚBRICA) 2-5-Y 12 FEB



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **734/1996**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE,S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de PEDRO BASURTO RIVAS Y FRANCISCA CHAVARRIA ORTIZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las TRECE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado, después de la reducción del 25% de valor fijado por los peritos al inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE ENRIQUE MESTA NUMERO 23, LOTE 3, MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 126.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 4

AL SUR 18.00 METROS CON LOTE 2

AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 22

AL PONIENTE 7.00 METROS CON CALLE ENRIQUE MESTA

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 7420, FOJA 100, LIBRO 19-C, SECCION I, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 1987 INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE PEDRO BASURTO RIVAS Y FRANCISCA CHAVARRIA Q. DE BASURTO

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijados por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 21 enero 2010

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1188/2008**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de GUILLERMINA GARCÍA RAMÍREZ, por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Casa habitación ubicada en avenida de los vagones número 1804 del fraccionamiento prados del oriente, de ésta ciudad, construida sobre el lote 1, de la manzana 159, con una superficie total de 115.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al nororiente 16.50 metros y colinda con calle de los sarapes

Al surponiente 16.50 metros y colinda con lote 2

Al suroriente 7.00 metros y colinda con lote 48

Al norponiente 7.00 metros y colinda con avenida de los vagones

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Pública de la propiedad de ésta ciudad, bajo la partida número 5810, Fojo 74, Libro 29-A, Sección I, de fecha 16 de Noviembre de 1994, a favor y dominio de GUILLERMINA GARCÍA RAMÍREZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$214,200.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

2 Y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **863/2005**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., como cesionaria de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de CARLOS SONORA MARTINEZ y MARIA GUADALUPE SOLTERO RODRIGUEZ, el ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL. AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 1003, DE LA CALLE GÉMINIS, DEL FRACCIONAMIENTO MORELOS, DE GOMEZ PALACIO DGO., CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 6, DE LA MANZANA 4, DE LA SECCION A, CON SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE DE 16.00 M. COLINDA CON LOTE 7; AL SUR MIDE 16.00 M. COLINDA CON LOTE 5; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 29, AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA GÉMINIS, TODOS DE LA MISMA MANZANA. MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE CARLOS SONORA MARTINEZ Y MARIA GUADALUPE SOLTERO RODRIGUEZ. BAJO LA PARTIDA 31084, TOMO 66, LIBRO I DE PROPIEDAD, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1991”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en las Tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil y en la de la Recaudación de Rentas, ambas de Gómez Palacio, Dgo.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., a 06 de Enero del 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

2 Y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

FUNDOS URBANOS MEXICANOS, S.A.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **105/2009**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por MARIA GUADALUPE DEL CARMEN CUEVAS MONARES en contra de FUNDOS URBANOS MEXICANOS, S.A., con fecha VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma

Torreón, Coahuila; a 25 de Enero del 2010

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

5-9 Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTOCOMPañIA FRACCIONADORA LOS ANGELES
S.A. DE R. L.

P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **1009/2009** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EL C. CARLOS EDUARDO BARKER DEL RIO, en contra de COMPañIA FRACCIONADORA LOS ANGELES S.A. DE R. L. Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a COMPañIA FRACCIONADORA LOS ANGELES S.A. DE R. L. a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 27 de enero del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 25 de Noviembre de 2009, se presentó la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESCAREÑO RANGEL a demandar en la Vía Ordinaria Civil a la C. DOLORE B. NAVA, así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **1458/2009** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la primera de los demandados, según las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole del conocimiento a la demandada que deberá presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En los autos del expediente número **151/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por OLGA ESTELA MORENO GÓMEZ en contra de JOSÉ NICOLÁS RODRÍGUEZ MONRREAL, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:-

“Torreón Coahuila, a (07) Siete de Octubre del Año (2009) Dos Mil Nueve.-

Visto el escrito de cuenta de OLGA ESTELA MORENO GÓMEZ, parte actora en el presente Juicio, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos a foja cincuenta y tres, en la actuación levantada por el C. Actuario de la Adscripción, se desprende que no fué posible localizar a la señora JOSE NICOLAS RODRIGUEZ MONRREAL, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a JOSE NICOLAS RODRÍGUEZ MONRREAL, parte demandada en el presente juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por OLGA ESTELA MORENO GÓMEZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma la C. Licenciada MAYELA GUADALUPE GARZA GARCIA, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ante Secretaria Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES que autoriza.-DOY FE.”-

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. JESUS GERARDO CHAVEZ AVILA, por sus propios derechos, demandado en la VIA ORDINARIA DIVORCIO NECESARIO a la C. MARISELA RAMIREZ ALVARADO, expediente número **193/2008**, se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (23) Veintitrés de Marzo del año (2009) Dos Mil Nueve.- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. JESUS GERARDO CHAVEZ AVILA, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo a la C. MARISELA RAMIREZ ALVARADO, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes.- Artículos

14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.- Torreón, Coahuila a trece de marzo del dos mil ocho.- Con el escrito de cuenta... Téngase por presentado al C. JESUS GERARDO CHAVEZ AVILA por demandando en la VIA ORDINARIA a la C. MARISELA RAMIREZ ALVARADO por las prestaciones a que se refiere en el que se prové ...tramítense la misma en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de nueve días comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviera...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario que autoriza.-DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Abril de 2009

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **425/2009**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARTHA LETICIA SALAZAR ALBA, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien mueble: -

"UN VEHICULO MARCA WOLKSWAGEN, TIPO 5Z14F4 CROSS FOX, MODELO 2007, COLOR BLANCO MARFIELH, NÚMERO DE MOTOR 033843, NÚMERO DE SERIE 9BWL45Z874029471".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad .

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero del 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

12-16 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 10 de Noviembre de 2009, compareció la C. CLAUDIA TELLEZ DOMÍNGUEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JUAN TELLEZ LUÉVANOS, MARÍA MARTHA DOMÍNGUEZ MACHADO Y/O MARTHA DOMÍNGUEZ MACHADO, quienes fallecieron el día 02 de Julio de 2003 y 27 de Diciembre de 2008, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **1507/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que

comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, compareció la C. GRAYCE LIZZETTE GONZALEZ VELAZQUEZ a denunciar el fallecimiento del C. JUAN GERARDO FUENTES RODRIGUEZ, quien falleció el día 07 de Noviembre de 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **1521/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 11 de Enero del 2010.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTISEIS DE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, comparecieron los C.C. JOSEFINA, AIDA, CAROLINA ESTELA Y HECTOR ROBERTO, todos de apellidos ALMANZA CHAVEZ, a denunciar el fallecimiento de MANUEL ALMANZA NEVAREZ Y ELVA PAZ CHAVEZ RIOS, quienes fallecieron en fecha 25 de Julio de 2004 y 03 de Septiembre de 2006 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Testamentaria Especial, bajo el Expediente número **1390/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciantes que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 20 de Noviembre del 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, comparecieron los CC. MARIA SANTOS SAUCEDO GARZA, JUAN GERARDO, SILVIA, GONZALO, SAN JUANA, MARTINA, JOSE INES, MARIA GUADALUPE Y SANTA, todos de apellidos CORPUS SAUCEDO, a denunciar el fallecimiento de la C. JOSE INES CORPUS MIRELES, quien falleció el día 10 de Noviembre del año 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **1527/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 14 de Enero del 2010.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Por lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127, fracciones II y III, del código procesal civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ante mí Lic. Hugo García Sánchez, titular de la Notaria Publica No. Ocho, en ejercicio en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha 14 de Enero de 2010 comparecieron los sres. GUSTAVO FERNANDO, CARLOS ALBERTO y OSCAR LUIS todos de Apellidos GONZALEZ TABOADA, a promover ante mi el Juicio Sucesorio Intestamentario de su hermana IRMA GONZALEZ TABOADA, entregando los siguientes documentos: 1) Actas de Nacimiento. 2) Acta de Defunción. Asimismo, los comparecientes designaron como Albacea de la Sucesión Intestamentaria al señor OSCAR LUIS GONZALEZ TABOADA, quien se comprometió a presentar inventarios y avalúos en el momento procesal oportuno. Señalaron como domicilio: Calle Julio Luján número 141 de la Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad.

Publíquese dos veces en el intervalo de diez días.

Torreón, Coahuila, a 18 de Enero de 2010.

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. OCHO

Distrito Judicial de Viesca,

Av. Zuloaga No. 19 Col. Los Ángeles

Torreón, Coahuila

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **1176/2003**, que corresponde al JUICIO CIVIL ORDINARIO GENERAL, promovido por INFONAVIT, CONTINUADO POR SU CESIONARIO SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE MA.

GUADALUPE CUEVAS RETIZ, LA LICENCIADA LORENA IVONE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JUEZ INTERINA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE 10 DE LA MANZANA 37 DE LA COLONIA LA MINA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE: 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA CANDELA, AL SUR EN 8.00 METROS CON OTROS PROPIETARIOS, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 9, AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 11 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 8317, FOJA 216, LIBRO 19-A, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1988, A FAVOR Y DOMINIO DE MA. GUADALUPE CUEVAS RETIZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ

(RÚBRICA)

12 Y 23 FEB

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó el Ciudadano JAIME REYES LUMBRERAS, a denunciar JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, dicho inmueble se encuentra ubicado en C. Leandro Valle # 800 2 Bis, actualmente 359, con una superficie total de 153.60 metros cuadrados de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.03 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE PRISCILIANO GAMEZ, AL SUR EN 25.03 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MA. LUISA HERNÁNDEZ PALAFOX, AL ORIENTE EN 4.92.5 Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE GUADALUPE HERNÁNDEZ, AL PONIENTE EN 4.92.5 Y COLINDA CON CALLE LEANDRO VALLE, mismo que se radico bajo el expediente número **919/2009**, el cual se manda publicar el presente edicto, por tres veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-

(RÚBRICA)

12-26 ENE Y 12 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, compareció IRAIS ARREOLA BORREGO, a demandar en la vía especial de orden familiar, juicio sobre declaración de ausencia de su señor padre GABRIEL ARREOLA ORTIZ, quien tuvo como último domicilio el ubicado en calle Luís Echeverría número 214, de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día 13 de junio del año 2008, radicándose la demanda bajo el expediente número **460/2009**, designando esta autoridad como representante del ausente a su cónyuge

CARMELINA BORREGO GORDILLO; publíquese durante TRES MESES, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente GABRIEL ARREOLA ORTIZ, para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 15 DE ENERO DE 2010

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ

(RÚBRICA)

12-26 FEB 12-26 MAR 9-23 ABR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **748/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINA GARCIA GARCIA y EDUARDO LOPEZ ALVAREZ, denunciado por JOSE LOPEZ GARCIA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presunto heredero JOSE LOPEZ GARCIA , quien es hijo de los finado .- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 13 de Enero del 2010.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



LIC. FERNANDO OROZCO LARA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO FERNANDO OROZCO LARA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN FRANCISCO I MADERO NO. 201 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE EN FECHA 5 DE FEBRERO DE 2010 COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA MARTHA SOLIS RODRIGUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SR. FRANCISCO PAMANES CORTES, QUIEN FALLECIO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2009. LA COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE MARZO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LA COMPARECIENTE HA ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDERA UNIVERSAL MEDIANTE LA EXHIBICION DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS, SIENDO ALBACEAS DE LA SUCESION LOS C. C. ALFREDO Y FRANCISCO DE APELLIDOS PAMANES SOLIS, CON DOMICILIO EN EL NUMERO 3 DE LA CALLE ACUÑA DE ESTA CIUDAD Y RIO NAZAS NUMERO 125 DEL RESIDENCIAL LAS PALMAS EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, RESPECTIVAMENTE. PUBLIQUESE DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 5 DE FEBRERO DE 2010

LIC. FERNANDO OROZCO LARA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 2

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx